



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

ASUNTO: INFORME DE AUDITORÍA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS
OFICIO NO. SCO/CAI-81/2012

Centro Universitario a 03 de Julio de 2012.

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA
PRESENTE

Con fundamento en el **Numeral 116 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro**, y como resultado de la Auditoría Practicada al Proceso de Selección de Alumnos, informo a usted lo siguiente:

Se tomó como muestra selectiva un 30% para revisión de un total de 90 alumnos correspondientes a la carrera de Médico General (60) y Odontología (30), se reviso el proceso de selección para el periodo de Ingreso de Enero-Junio 2012 del cual se verificó que los expedientes cumplieran con los requisitos que establece la Coordinación de Ingreso y calidad, de los cuales se cubrieron al 100%. **(Ver anexo A)**

Por otra parte se efectuó la revisión del resultado EXANI el cual representa el 30% de la calificación total para ingresar a la Carrera de Médico General y Odontología, de la cual se pudo verificar en expediente físico a un 100 %. **(Ver anexo B)** Del resto de la calificación equivalente al 70% no fue posible verificar físicamente los exámenes y el resultado de los mismos a lo que mediante oficio la **Lic. Elidia Corona García Coordinadora de Ingreso y Calidad Educativa** explica que no cuenta con dichos exámenes debido a que para el proceso que llevaba no era necesario conservar los exámenes por lo que eran destruidos. **(Ver Anexo C)**

Finalmente se revisaron las listas de los grupos de primer semestre de Medicina y Odontología, donde en el grupo 2 de 1er. Semestre de Medicina se identificó que está considerada la alumna De León Resendiz Andrea quien actualmente se encuentra el 3er. Semestre de Medicina **(Ver Anexo D)**.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Por lo anterior y para el mejoramiento del Proceso de Selección se hacen las siguientes recomendaciones de Control Interno del Proceso:

1. Que los exámenes y sus resultados se conserven por lo menos 1 año en archivo normal después de la fecha de aplicación y posteriormente enviar a archivo muerto.
2. Que se verifique por el departamento correspondiente que no aparezcan alumnos inscritos en grupos a los que no corresponden.
3. Que el Proceso de Selección sea transparente y apegado a la Normatividad.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

M. en A. P. Rosalba Rodríguez Durán
Secretaría de la Contraloría

C.C.P. - Archivo
- Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Rector de la U.A.Q.

Centro Universitario
Cerro de las Campanas
Santiago Querétaro, Qro.
México CP76010
Tel. 01(442)1921200
Ext.3401
Fax 01(442)192132
scontra@uaq.mx

